



Banco Itaú Paraguay S.A.  
RUC: 800022017  
Coincide con el documento original

origina  
CONSTE



En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 11 de noviembre de 2015, siendo las 15:00 horas se reúnen en sesión ordinaria los miembros del Directorio de BANCO ITAU PARAGUAY S.A., sito en las Avenidas España esquina Brasilia, Edificio España, con la asistencia de la Sra. Viviana Varas en calidad de Presidenta, y de los Señores Directores Titulares, Edson Silva y Antonio Carlos Dos Santos. A continuación se trata el siguiente orden del día:

1. Fijación de las condiciones para la emisión de Series dentro del Programa de Emisión Global G1 de Bonos de Entidades de Intermediación Financiera

El señor Antonio Carlos Dos Santos propone considerar la emisión de la Serie N° 2 (dos) del Programa de Emisión Global de Bonos de Entidades de Intermediación Financiera G1, por un monto de G. 200.000.000.000 (Guaraníes Doscientos mil millones) autorizado por Res. SB. SG. 00073/15 de fecha 06/06/2015 de la Superintendencia de Bancos, registrado según Resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. N° 1396/15 de fecha 18/05/2015 y aprobado según Acta de Directorio de la Sociedad N° 480 de fecha 13/01/2015. Efectuados los análisis correspondientes, se estima conveniente la emisión y colocación por oferta pública de la Serie N° 2 (dos) del Programa de Emisión Global G1 por valor nominal de G. 30.000.000.000 (Guaraníes Treinta mil millones).



Acto seguido el Sr. Antonio Carlos Dos Santos da lectura a las condiciones de emisión de la Serie N° 2 (dos) del Programa Global, y de la documentación relacionada, resolviéndose:

a. Aprobar la emisión de la Serie N° 2 (dos), por un valor nominal de G. 30.000.000.000 (Guaraníes Treinta mil millones), del Programa de Emisión Global G1 registrado en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. mediante Resolución N° 1396/15 de fecha 18 de mayo de 2015.

b. Aprobar las condiciones de emisión que serán las siguientes:

**Monto:** G. 30.000.000.000 (Guaraníes Treinta mil millones).

**Denominación del Programa:** G1

**Serie N°:** 2 (dos)

**Moneda de Emisión:** Guaraníes

**Tipo:** Bonos de Entidades de Intermediación Financiera.

**Cortes mínimos:** De acuerdo a lo establecido en la Res. BVPASA N° 1010/11, para negociaciones en el mercado primario: No deberán ser inferiores a 300 (trescientos) salarios mínimos o su equivalente en moneda extranjera, representados en múltiplos de G. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) o su equivalente en moneda extranjera, en cuyo caso el múltiplo aplicable será de USD. 25.000 (Dólares americanos Veinticinco mil).

Para negociaciones en mercado secundario: No deberán ser inferiores a G. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera el equivalente a USD. 25.000 (Dólares americanos Veinticinco mil).

**Fecha de emisión:** Martes, 17 de noviembre de 2015.



Banco Itaú Paraguay S.A.  
RUC: 8002201-7

Acta de Directorio

Nº 0024

NOTA La presente fotocopia

coincide con el documento

origina

CONSTE



Fecha de vencimiento: Martes, 12 de noviembre de 2019

Plazo de vencimiento: 1.456 días.

Tasa de interés: 9,50%

Pago de Capital: Martes, 12 de noviembre de 2018

G. 30.000.000.000

Pago de intereses: Semestral vencido.

Base de cálculo: Real/365

Fechas de vencimiento:

martes, 17 de mayo de 2016	G. 1.421.095.890
martes, 15 de noviembre de 2016	G. 1.421.095.890
martes, 16 de mayo de 2017	G. 1.421.095.890
martes, 14 de noviembre de 2017	G. 1.421.095.890
martes, 15 de mayo de 2018	G. 1.421.095.890
martes, 13 de noviembre de 2018	G. 1.421.095.890
martes, 14 de mayo de 2019	G. 1.421.095.890
martes, 12 de noviembre de 2019	G. 1.421.095.890



**Plazo de colocación:** De acuerdo a las normas vigentes.

**Forma de Colocación:** Serán negociados a través de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. en oferta pública.

**Forma de emisión del título:** Se emitirá un título global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

**Garantía:** Común

**Destino de los fondos:** capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector productivo y comercial.

**Lugar y Forma de pago del capital e intereses:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco compensador de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.

**Agente intermediario:** INVESTOR Casa de Bolsa S.A.

c. Solicitar a la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. el registro de la Serie Nº 2 (dos) para oferta pública.

d. Emitir un título global representativo de la Serie Nº 2 (dos) el que será oportunamente depositado en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

e. Autorizar a los Sres. Edson Silva y Antonio Carlos Dos Santos, Directores, para que procedan a formalizar las tramitaciones que fueren menester ante la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. quedando plenamente facultados para realizar toda clase de actos y suscribir todo tipo de instrumentos a tal fin.



# Acta de Directorio

Nº 0025

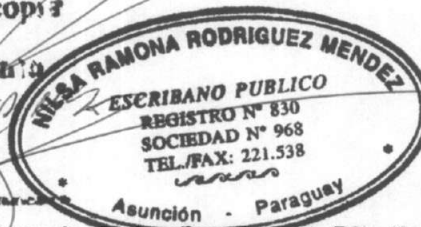
Banco Itaú Paraguay S.A. La presente fotocopia

RUC: 80002201-7

coincide con el documento

origina

CONSTE



f. Autorizar a los Sres. Edson Silva y Antonio Carlos Dos Santos, Directores, para la suscripción del título global correspondiente la Serie Nº 2 (dos) que integra el programa de emisión global, conforme lo disponen los estatutos sociales de la sociedad, para el uso de firma.

Establecer que los Títulos Globales deben llevar la siguiente leyenda: "La emisión del presente programa de emisión global y sus series no está alcanzada por la Ley Nº 2334/03 y en consecuencia no se encuentra asegurada por el Fondo de Garantía de Depósitos. La inversión en los bonos emitidos se realiza con la única garantía del patrimonio de la entidad emisora y no obliga al Estado, al Banco Central del Paraguay, a la Superintendencia de Bancos, ni al Fondo de Garantía de Depósitos. En caso de liquidación de la entidad emisora, sus acreencias serán honradas en el orden de prelación previsto en el Código Civil, en el proceso de liquidación correspondiente".

Todo lo cual es aprobado en forma unánime.

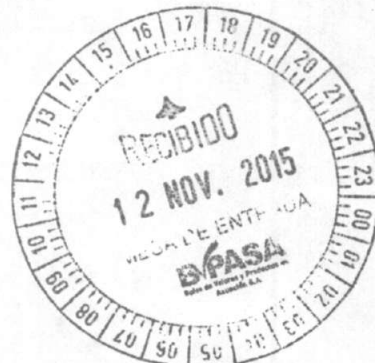
Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:30 horas.

VIVIANA VARAS

EDSON SILVA

ANTONIO CARLOS DOS SANTOS

Para conocimiento y aprobación  
INGENIERO LEONARDO MARTINEZ  
SÍNDICO





Banco Itaú Paraguay S.A.  
RUC: 80002201-7



ACTA Nº 507

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 13 de noviembre de 2015, siendo las 10:00 horas se reúnen en sesión ordinaria los miembros del Directorio de BANCO ITAU PARAGUAY S.A., sito en las Avenidas España esquina Brasilia, Edificio España, con la asistencia de la Sra. Viviana Varas en calidad de Presidenta, y de los Señores Directores Titulares, Edson Silva y Antonio Carlos Dos Santos. A continuación se trata el siguiente orden del día:

1. Rectificación de dato de fijación de las condiciones para la emisión de Series dentro del Programa de Emisión Global G1 de Bonos de Entidades de Intermediación Financiera

El señor Antonio Carlos Dos Santos menciona que por un error involuntario se consignó en forma errónea el día del pago de capital en fecha martes, 12 de noviembre de 2018 debiendo ser la fecha correcta el martes 12 de noviembre de 2019.

Realizan esta salvedad a todos los efectos legales pertinentes y rectificando lo establecido en el acta de directorio Nº 504 de fecha 11 de noviembre de 2015.

Todo lo cual es aprobado en forma unánime.

Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.



*[Signature]*  
VIVIANA VARAS

*[Signature]*  
EDSON SILVA

ANTONIO CARLOS DOS SANTOS

*[Signature]*  
Para conocimiento y aprobación  
INGENIERO LEONARDO MARTINEZ  
SÍNDICO

NOTA La presente fotocopia  
coincide con el documento  
origina.  
CONSTE

*[Signature]*

